



SELLO QUARTO VEINTE
MARAVEDISANO DE MIL
SETECIENTOS Y OVAR
TA Y ORES.

Y firmaron, y con autenz. de D. Nicola de Guena
Procur. Syndico Gen. de Arcobdo lo no
Y Catorce a Arator sobre lo que queda pendiente en
Ayuntamiento. antes. En orden a la Receptoría de Bulla
y se noto en la forma sig.
El Sr. D. Diego Grijalva disp. que goza la D. Procur.
de su Mage. y Sr. el Sr. D. Consejo de ordenes, ex pte
en el Ayuntamiento. celebrado el día 1.º de Mayo
ha prevenido, que en las dhas. de mayo, y junio
el Sr. D. D. de la dha. se conformase con la mayor
parte de voto; y habiéndose celebrado el día
diez y nueve de dicho mes en Ayuntamiento, conita
que el Sr. D. D. en la Nominaz. que se hizo de
Receptor de Bulla, teniendo mayor parte de voto
D. Juan de Roxa, omitida la Reconformaz. de
D. D. con la menor parte, y nombre a Andres G.
mes prestando ser absoluto lo notos en este
y condicionados en el dho. Gines, quando es cierto
que lo son de la misma calidad lo que tubo el Sr.
ferrido Andres Gomez, en lo que se contra vino al
mandado q. la dha. D. Procur. yxi bando una de
principales Regalias, que q. dha. D. Procur. pte
neces. desta Villa, por lo que bare se quezimo
con la devida modestia a dha. y dho. Sr. D.
a fin de que sirviendose rebocar con dha. menor
parte de voto, reconformaz. reconformaz. con la